

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS SANSIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART.1) AUTORIZASE al P.E.M. a modificar el precio mensual de la
concesión local con las dependencias destinadas a Bar-Comedor sito en
la Estación Terminal de Omnibus de la ciudad de Las Varillas. otorgada
al Sr. Victor Bartolo Carandino.

ART.2) La modificación del precio no podrá ser inferior a pesos
novecientos (\$900) mensual. y comprenderá los meses adeudados y los
que resten hasta la finalización del contrato de concesión.-

ART.3) La modificación se realizará previa conformidad expresa y por
escrito de los oferentes Victor Meritano y Ruben Miguel Dabbene, y
preliminar pago de las costas emergentes del proceso judicial
caratulado "Municipalidad de Las Varillas con Victor Carandino-
Apremio" tramitado por ante el juzgado Civil, Comercial, Conciliación,
Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Las varillas.-

ART.4) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE.-

ORDENANZA NRO: 22/96

FECHA DE SANCION: 17-4-96

PROMULGADA POR DECRETO NRO: 110/96.



SILVIA G. ANDINO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

FERNANDO J. COISET
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE